

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocadas 31 plazas de guardas forestales

Se enmarca en el trabajo de refuerzo del papel del Guarderío

Lunes, 28 de enero de 2019

El [Boletín Oficial de Navarra](#) publica hoy la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de treinta y una plazas del puesto de trabajo de guarda Forestal, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Se trata de 31 plazas de régimen funcional y nivel C, que se distribuyen en 15 plazas en el turno libre, 15 en el turno de promoción y 1 plaza en el turno de reserva para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

Los aspirantes deberán hallarse en posesión de la titulación requerida (Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, o Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajístico, Técnico Especialista en Explotación Forestal o Aprovechamientos Forestales y Conservación de la Naturaleza, o de la Familia Profesional Agraria) y de permiso de conducir vehículos clase B. Podrán presentar su [solicitud](#) hasta el 27 de febrero.

El desarrollo de la oposición dará comienzo a partir del mes de mayo de 2019, y consistirá en tres pruebas: una de carácter teórico-práctico, para contestar, por escrito, a 100 preguntas tipo test; la segunda es una prueba física encaminada a la acreditación de la capacidad física necesaria para el ejercicio de las funciones del puesto de trabajo, y la tercera prueba, de carácter práctico, consistirá en desarrollar y resolver, por escrito, los supuestos prácticos planteados por el tribunal, relacionados con las materias del temario.

Plan director de Guarderío 2019-2022 y próximo Decreto Foral

En los últimos meses, y contando con la participación del personal del Guarderío, la Dirección General de medio Ambiente ha venido trabajando en la elaboración del Plan Director del Guarderío de Medio Ambiente 2019-2022, que recoge la hoja de ruta de este colectivo para los próximos años.

Una de sus líneas estratégicas aborda precisamente el tema de la plantilla, con el objetivo de dimensionarla adecuadamente y reducir al mínimo posible la eventualidad del Guarderío, que actualmente ronda el 25 %. Este problema fue uno de los puntos débiles que con mayor claridad se identificaron en el diagnóstico realizado para el citado Plan Director y, para corregir esta situación, se ha puesto en marcha la convocatoria que hoy se publica en el BON.

La convocatoria se enmarca también en el trabajo de refuerzo del papel del Guarderío, que se inició con la creación del Servicio de Guarderío y Calidad de la Gestión Ambiental, que, desde noviembre, ha sucedido a la antigua Sección de Guarderío Forestal. Ambas iniciativas forman parte de un plan más amplio para esta unidad, que incluye varias medidas, entre las que se encuentran la próxima aprobación del Decreto Foral que regula su organización y funciones, la reciente aprobación del nuevo mapa que organiza el territorio en once demarcaciones, la renovación de las Oficinas Territoriales y de la flota de vehículos.